



## **GUÍA PARA APLICAR A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN**

### **TIPO DE SERVICIOS:**

#### **FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

#### **EMISIÓN DE DICTAMEN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**Guatemala, octubre de 2019**

**Actualizado, febrero de 2020**

**Segunda actualización, noviembre de 2021**

**Tercera actualización, enero de 2022**

**Cuarta actualización, agosto 2024**

## Contenido

|                                                                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                                  | 3  |
| 2. SERVICIOS QUE PRESTA EL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA APLICAR A LOS MISMOS.....                                   | 3  |
| 2.1. Formulación de proyectos de agua potable y saneamiento para comunidades del área rural ..                                                        | 4  |
| 2.1.1. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial                                                 | 6  |
| 2.1.1.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial                                               | 14 |
| 2.1.2. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial y estación de bombeo .....                      | 16 |
| 2.1.2.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial y Estación de bombeo .....                    | 24 |
| 2.1.3. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea.....                                            | 26 |
| 2.1.3.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea.....                                          | 34 |
| 2.1.4. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea y pozo perforado .....                          | 37 |
| 2.1.4.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea y pozo perforado .....                        | 45 |
| 2.1.5. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de alcantarillado sanitario (incluye planta de tratamiento de aguas residuales):.....  | 47 |
| 2.1.5.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de alcantarillado sanitario (incluye planta de tratamiento de aguas residuales)..... | 55 |
| 2.2. Dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento .....                                                                    | 57 |
| 2.2.1. Requisitos para solicitar dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento .....                                        | 58 |
| 2.2.1.1. Procedimiento para emisión de dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento .....                                  | 62 |
| Anexo .....                                                                                                                                           | 64 |

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se realiza una descripción de los servicios que el Programa de Preinversión de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales -UNEPAR- del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- presta a las municipalidades y comunidades del área rural, así como también, la Guía para aplicar a dichos servicios que presta el programa, de manera fácil, sencilla y que exista absoluta certeza en cuanto a los requisitos que deben cumplirse, formularios que deben llenarse, documentación que debe acompañarse a los mismos al ser presentados y, asimismo, el procedimiento aplicado, en el cual se establece la ruta que sigue cada solicitud, las fases del proceso y los tiempos estimados.

La Guía contempla la participación de las oficinas regionales de INFOM en el inicio de la gestión de las solicitudes a los servicios que presenten municipalidades y comunidades rurales, así como la entrega de la papelería (requisitos, formularios y otros) a los interesados.

## 2. SERVICIOS QUE PRESTA EL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA APLICAR A LOS MISMOS

Los servicios que presta el Programa de Preinversión de la UNEPAR a las municipalidades y comunidades del área rural, contemplados en la presente guía, son:

- Formulación de proyectos de agua potable (fuente superficial)
- Formulación de proyectos de agua potable con estación de bombeo (fuente superficial)
- Formulación de proyectos de agua potable con perforación de pozo (fuente subterránea)
- Formulación de proyectos de agua potable con pozo perforado (fuente subterránea)
- Formulación de proyectos de alcantarillado sanitario (incluye planta de tratamiento de agua residual).
- Emisión de dictamen de documentos de proyectos de agua potable y saneamiento.

A continuación, se indica, en qué consisten estos servicios:

## **2.1. Formulación de proyectos de agua potable y saneamiento para comunidades del área rural**

Este servicio, se inscribe dentro de la función que realiza el Programa de Preinversión contemplada en el Manual de Organización y Funciones de UNEPAR, literal g) que textualmente dice: “por medio de un acompañamiento individualizado, principalmente en la formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento en el contexto rural para su ejecución.” Y consiste en atender solicitudes de comunidades rurales por intermedio de las respectivas municipalidades, para la formulación de proyectos de sistemas de agua potable con fuente superficial, de agua potable con fuente subterránea (perforación de pozo o pozo perforado) y de alcantarillado sanitario (incluye planta de tratamiento de agua residual), dentro del contexto de las poblaciones rurales. Los estudios son formulados por profesionales del Programa de Preinversión con apego a las normas sanitarias para el sector de agua y saneamiento, normas ambientales, normas de riesgo (CONRED, SEGEPLAN), la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- vigente y la buena práctica en la formulación de proyectos (Ver contenido mínimo del proyecto en Anexo: Lista para Proyectos de Agua).

Las municipalidades y comunidades, con este servicio tendrán el beneficio de disponer de documentos de proyectos técnicamente formulados que respalden la gestión de búsqueda de financiamiento para su ejecución, suministrando información que permita una inversión eficiente y de calidad, dando cumplimiento a los objetivos e impactos esperados, ya sea que: a) el proceso de ejecución continúe en el Programa de Desarrollo y Ejecución de INFOM UNEPAR con fondos nacionales o b) que la comunidad a través de la municipalidad o la misma municipalidad puede realizar la gestión de búsqueda de financiamiento a través de un crédito en INFOM, fondos propios de la municipalidad, el Consejo de Desarrollo y cooperación internacional, entre otros.

Los proyectos son desarrollados bajo un esquema tripartito con la participación de INFOM UNEPAR, municipalidades y comunidades. Por esta razón, dentro de los requisitos e información que los interesados deben suministrar, se incluyen aspectos relacionados con los compromisos que los involucrados adquieren desde la formulación del proyecto.

Por lo expuesto, al plantear una solicitud de formulación de proyecto para comunidades rurales, deben cumplirse los requisitos establecidos. El procedimiento desarrollado, presenta la ruta que sigue una solicitud, las fases del proceso y los tiempos estimados, hasta la finalización del documento del proyecto.

La prestación de este servicio, NO significa compromiso de INFOM UNEPAR para financiar el proyecto, sin embargo, al estar concluida la formulación del mismo, en una siguiente etapa, se puede continuar con el proceso de ejecución en el Programa de Desarrollo y Ejecución de INFOM UNEPAR con fondos nacionales, siempre que existan recursos financieros y de acuerdo a la programación de ejecución de proyectos que tenga la Unidad.

En la siguiente gráfica se presenta de manera sintetizada el procedimiento para la formulación de proyectos de agua potable y saneamiento que sigue el Programa de Preinversión de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales – UNEPAR– y que básicamente consiste en los seis pasos siguientes:

Solicitud, evaluación preliminar, diagnóstico, evaluación técnica, análisis financiero y tarifario, diseño final y convenio interinstitucional.

Los requisitos indispensables y el procedimiento respectivo se presentan a continuación:

## Procedimiento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de agua potable



### 2.1.1. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial

1. Solicitud (ver modelo).
2. Presentar el formulario F-1 “**Formulario de aplicación**” para formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial (ver modelo).
3. Aval Municipal, que consiste en la certificación del punto de acta del Concejo Municipal donde la Corporación tiene conocimiento y se compromete a asumir los compromisos identificados en el formulario F-1 (ver modelo).
4. Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto, indicando si pertenece al área rural o urbana, según conste en el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el departamento de Catastro de la Municipalidad correspondiente (ver modelo).
5. Censo poblacional de la comunidad relacionada a la solicitud de proyecto el cual debe ser realizado como máximo un (1) año de antigüedad antes de la presentación de los requisitos para su evaluación.
6. Únicamente de carácter informativo, indicar su status legal de todos los predios propuestos (si tiene escritura pública, escritura registrada, acta municipal o convenios verbales) y a favor de quien está, si es particular, comunal o municipal.

## SOLICITUD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE CON FUENTE SUPERFICIAL

(Escribir lugar), (escribir día) de (escribir mes) de (escribir año)

(Escribir profesión del Gerente Regional)

(Escribir nombre del Gerente Regional)

Gerente Oficina Regional de (Escribir nombre del departamento que corresponde)

INFOM

Señor Gerente Regional:

Reciba un cordial saludo y a la vez le solicito la formulación del proyecto de agua potable con fuente superficial para beneficiar a (escribir número de personas) distribuidas en (escribir número de viviendas) de la comunidad rural siguiente: (escribir nombre de la comunidad rural beneficiaria, municipio y departamento).

(A continuación, exponer brevemente la situación actual de la comunidad, con respecto a cómo les afecta la falta agua potable)

En cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar al servicio solicitado, se adjunta lo siguiente:

- Formulario F-1
- Certificación del aval municipal.
- Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto
- Censo poblacional de la comunidad.
- Estatus legal de los predios

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme.

Atentamente,

(Escribir nombre completo del solicitante)

(Escribir cargo que ocupa)

(Escribir número de teléfono)

(Sellar)



**FORMULARIO F-1**

**FORMULARIO DE APLICACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE  
AGUA POTABLE CON FUENTE SUPERFICIAL**

**Datos generales:**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre específico del lugar donde se desarrollará el proyecto según consta en la certificación de la municipalidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Categoría catastral: Rural \_\_\_\_\_ Urbana \_\_\_\_\_

Número de habitantes \_\_\_\_\_ Número de viviendas \_\_\_\_\_

**Compromisos de la Comunidad:**

Los comunitarios están anuentes a:

1. Pagar el costo de los tres análisis físico químicos y bacteriológicos para tramitar certificado de calidad del agua. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_
2. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_
3. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto) Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_
4. Administrar, operar y mantener del sistema Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

5. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí\_\_\_  
No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar en el área de recarga hídrica de la fuente. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Sembrar los árboles nativos del lugar en el área de recarga hídrica de la fuente. Sí\_\_\_ No\_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
8. Pasar los bienes inmuebles (todos los predios propuestos para utilizar en el proyecto) particulares a nombre de la municipalidad, para el desarrollo del proyecto según Decreto 13-2013, Art.17. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
9. Otorgar los derechos de servidumbre de paso que sean necesarios. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
10. Que se instalen medidores para el control del consumo de agua. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. Pago de tarifa por el servicio (se determinará en base al tipo de proyecto y número de beneficiarios). Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
12. Cloración del agua. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
13. Proporcionar mano de obra comunitaria. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Datos del COCODE, Comité o Asociación que solicite el proyecto:

|                                                                |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del presidente de la organización solicitante: | Sello de la organización solicitante | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el presidente de la organización solicitante deberá dar a conocer los compromisos de la comunidad en asamblea indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados. |
| Teléfono:                                                      |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Firma del presidente de la organización solicitante:           |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**Compromisos de la Municipalidad:**

La Corporación Municipal se compromete a:

1. Pagar el costo de los tres análisis físico químicos y bacteriológicos para tramitar certificado de calidad del agua. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto). Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. Administrar, operar y mantener del sistema. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Registrar los bienes inmuebles que recibe, ya sea ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- si son Derechos Posesorios, según Decreto 141-85. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

|                                        |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del alcalde Municipal: | Sello de la Municipalidad | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el Sr. alcalde Municipal deberá exponer los compromisos de la Municipalidad en Junta de Concejo Municipal indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados en el aval municipal. |
| Teléfono:                              |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Firma del alcalde Municipal:           |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Nota:** Los compromisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se repiten para ambas partes, comunidad y Municipalidad, debido que ambas partes deben acordar quien asumirá el compromiso.

**NOTA:** Conforme los compromisos que adquieren, corresponde a la municipalidad o la comunidad, asumir el costo de los análisis físico químicos y bacteriológicos para tramitar el certificado de calidad del agua, del estudio geotécnico, pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C, así como la gestión del registro de los terrenos a favor del Estado ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, según corresponda. Cualquier demora en atender estos compromisos, repercutirá en atrasos en el proceso de formulación del proyecto.

## CERTIFICACIÓN DE AVAL MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio) DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO (escribir en letras y números) DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS FOLIOS NÚMEROS (escribir en letras y números) APARECE EL ACTA NÚMERO (escribir en letras y números), DE FECHA (escribir en letras), DE LA CUAL SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE EL PUNTO (escribir número ordinal en letras): el señor Alcalde Municipal, ha expuesto a los integrantes del Concejo Municipal que es necesario realizar los estudios correspondientes para ejecutar el proyecto de agua potable en (escribir localización como consta en “Certificación de nombre oficial del lugar”); se ha evaluado la situación financiera de la municipalidad y de la comunidad y se ha concluido que es necesario trabajar en forma tripartita con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para la gestión del proyecto referido; el tiempo mínimo para desarrollar la formulación del proyecto es de un año, el cual se puede prolongar según la complejidad del mismo; el proyecto se puede desestimar en la etapa de preinversión debido a factores sociales, técnicos, legales, ambientales, de riesgo y/o financieros. Por tanto, de acuerdo a lo anteriormente descrito, el CONCEJO MUNICIPAL por unanimidad **ACUERDA:** 1) Proporcionar el apoyo financiero para los análisis de calidad del agua, estudio geotécnico y asumir los costos de la gestión ambiental en la etapa de preinversión; proporcionar pilones de árboles nativos del lugar y materiales locales de acuerdo al presupuesto del proyecto en la etapa de ejecución; proporcionar apoyo social y legal a los comunitarios para la gestión del proyecto con la asesoría del INFOM; administrar, operar y mantener el sistema (según se haya definido en el formulario F-1). 2) Solicitar de inmediato la gestión del proyecto al INFOM. 3) Estamos conscientes de los compromisos, tiempos y procedimientos que conlleva la formulación del proyecto de agua potable. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



## MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMBRE OFICIAL DEL LUGAR

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de (escribir el nombre del municipio) del departamento de (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** que en los registros de esta municipalidad, se encuentra registrado el lugar poblado denominado “(escribir nombre del lugar)”, con categoría de “(escribir si es caserío, aldea, cantón, barrio, etc.)”, oficializado en el listado del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el cual se ubica en el área “(escribir si es urbana o rural)” de este municipio y departamento.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



2.1.1.1. **Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial**

| Responsable                                                                 | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                          | Observaciones                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primera fase: Solicitud.</b> Tiempo estimado depende de los comunitarios |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                               |
| Interesados                                                                 | Solicitan información a la Oficina Regional de INFOM correspondiente sobre los requisitos para iniciar la gestión de un proyecto de agua potable.                                                                                                                  | Puede ser de forma personal, vía telefónica o correo electrónico.                                                             |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Entrega a los interesados la guía para aplicar a los servicios que presta el Programa de Preinversión de la UNEPAR, donde se indican los requisitos indispensables que deben cumplir los interesados para solicitar la formulación de un proyecto de agua potable. | La Oficina Regional de INFOM debe asesorar a los comunitarios para que cumplan con los requisitos establecidos en la guía.    |
| Interesados                                                                 | Presentan en la <b>Oficina Regional de INFOM</b> correspondiente la solicitud acompañada de los documentos que se indican en la guía                                                                                                                               |                                                                                                                               |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Revisa que los interesados hayan cumplido con los requisitos establecidos.<br><br>Si cumplen con los requisitos recibe la solicitud para continuar con el proceso.<br><br>Si no cumple con los requisitos rechaza la solicitud.                                    | La Oficina Regional de INFOM debe asegurarse de que los interesados cumplan con los requisitos para continuar con el proceso. |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Traslada la solicitud del proyecto al Programa de Preinversión de la UNEPAR a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM y programa visita inicial.                                                                                                    | El Programa de Preinversión registra la solicitud en la base de datos y le asigna un código para su seguimiento.              |

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Segunda Fase: Evaluación inicial.</b> Se estima un tiempo de 2 meses y depende del mes del año en que realizaron su solicitud, debido a que la visita inicial debe realizarse en época de estiaje (febrero-abril de cada año).</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Realiza visita inicial al lugar del proyecto en época de estiaje para realizar aforo de la fuente y determinar si el proyecto califica técnica, social, legal y ambientalmente.                                                                                                                                                                             |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Realiza informe de visita inicial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Traslada al programa de Preinversión el informe de visita inicial a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                                 | <p>Evalúa y determina la viabilidad y factibilidad inicial del proyecto.</p> <p>Si el proyecto cumple la factibilidad técnica, legal y viabilidad social, CONTINUA.</p> <p>Si el proyecto no cumple con alguna(s) de las condiciones anteriores, pero se puede(n) superar, queda PENDIENTE.</p> <p>Si el proyecto no es viable ni factible, se RECHAZA.</p> |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                                 | Traslada el resultado de la evaluación inicial a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                              |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Informa a los interesados el resultado de la evaluación y da seguimiento a las recomendaciones planteadas en la misma.                                                                                                                                                                                                                                      | Si el resultado es rechazado, únicamente informa a los interesados |

**2.1.2. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial y estación de bombeo**

1. Solicitud (ver modelo).
2. Presentar el formulario F-1.1 “Formulario de aplicación” para formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial y estación de bombeo (ver modelo).
3. Aval Municipal, que consiste en la certificación del punto de acta del Concejo Municipal donde la Corporación tiene conocimiento y se compromete a asumir los compromisos identificados en el formulario F-1.1 (ver modelo).
4. Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto, indicando si pertenece al área rural o urbana, según conste en el Instituto Nacional de Estadística - INE- y el departamento de Catastro de la Municipalidad correspondiente (ver modelo).
5. Censo poblacional de la comunidad relacionada a la solicitud de proyecto el cual debe ser realizado como máximo un (1) año de antigüedad antes de la presentación de los requisitos para su evaluación.
6. Únicamente de carácter informativo, indicar su status legal de todos los predios propuestos (si tiene escritura pública, escritura registrada, acta municipal o convenios verbales) y a favor de quien está, si es particular, comunal o municipal.

## SOLICITUD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE CON FUENTE SUPERFICIAL Y ESTACIÓN DE BOMBEO

(Escribir lugar), (escribir día) de (escribir mes) de (escribir año)

(Escribir profesión del Gerente Regional)

(Escribir nombre del Gerente Regional)

Gerente Oficina Regional de (Escribir nombre del departamento que corresponde)

INFOM

Señor Gerente Regional:

Reciba un cordial saludo y a la vez le solicito la formulación del proyecto de agua potable con fuente superficial para beneficiar a (escribir número de personas) distribuidas en (escribir número de viviendas) de la comunidad rural siguiente: (escribir nombre de la comunidad rural beneficiaria, municipio y departamento).

(A continuación, exponer brevemente la situación actual de la comunidad, con respecto a cómo les afecta la falta agua potable)

En cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar al servicio solicitado, se adjunta lo siguiente:

- Formulario F-1.1
- Certificación del aval municipal.
- Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto
- Censo poblacional de la comunidad.
- Estatus legal de los predios

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme.

Atentamente,

(Escribir nombre completo del solicitante)

(Escribir cargo que ocupa)

(Escribir número de teléfono)

(Sellar)



**FORMULARIO F-1.1**

**FORMULARIO DE APLICACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE  
AGUA POTABLE CON FUENTE SUPERFICIAL Y ESTACIÓN DE BOMBEO**

**Datos generales:**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre específico del lugar donde se desarrollará el proyecto según consta en la certificación de la municipalidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Categoría catastral: Rural \_\_\_\_\_ Urbana \_\_\_\_\_

Número de habitantes \_\_\_\_\_ Número de viviendas \_\_\_\_\_

**Compromisos de la Comunidad:**

Los comunitarios están anuentes a:

14. Pagar el costo de los tres análisis físico químicos y bacteriológicos para tramitar certificado de calidad del agua. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

15. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

16. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto) Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

17. Administrar, operar y mantener del sistema Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

18. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí \_\_\_  
No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

19. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar en el área de recarga hídrica de  
la fuente. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

20. Sembrar los árboles nativos del lugar en el área de recarga hídrica de la fuente. Sí \_\_\_ No \_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_

21. Pasar los bienes inmuebles (todos los predios propuestos para utilizar en el proyecto)  
particulares a nombre de la municipalidad, para el desarrollo del proyecto según Decreto 13-  
2013, Art.17. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

22. Otorgar los derechos de servidumbre de paso que sean necesarios. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

23. Que se instalen medidores para el control del consumo de agua. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

24. Pago de tarifa por el servicio (se determinará en base al tipo de proyecto y número de  
beneficiarios). Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

25. Cloración del agua. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

26. Proporcionar mano de obra comunitaria. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Datos del COCODE, Comité o Asociación que solicite el proyecto:

|                                                                |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del presidente de la organización solicitante: | Sello de la organización solicitante | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el presidente de la organización solicitante deberá dar a conocer los compromisos de la comunidad en asamblea indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados. |
| Teléfono:                                                      |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Firma del presidente de la organización solicitante:           |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**Compromisos de la Municipalidad:**

La Corporación Municipal se compromete a:

8. Pagar el costo de los tres análisis físico químicos y bacteriológicos para tramitar certificado de calidad del agua. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
9. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
10. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto). Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. Administrar, operar y mantener del sistema. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
12. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
13. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14.Registrar los bienes inmuebles que recibe, ya sea ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- si son Derechos Posesorios, según Decreto 141-85. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

|                                        |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del alcalde Municipal: | Sello de la Municipalidad | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el Sr. alcalde Municipal deberá exponer los compromisos de la Municipalidad en Junta de Concejo Municipal indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados en el aval municipal. |
| Teléfono:                              |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Firma del alcalde Municipal:           |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Nota:** Los compromisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se repiten para ambas partes, comunidad y Municipalidad, debido que ambas partes deben acordar quien asumirá el compromiso.

**NOTA:** Conforme los compromisos que adquieren, corresponde a la municipalidad o la comunidad, asumir el costo de los análisis físico químicos y bacteriológicos para tramitar el certificado de calidad del agua, del estudio geotécnico, pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C, así como la gestión del registro de los terrenos a favor del Estado ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, según corresponda. Cualquier demora en atender estos compromisos, repercutirá en atrasos en el proceso de formulación del proyecto.

## CERTIFICACIÓN DE AVAL MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio) DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO (escribir en letras y números) DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS FOLIOS NÚMEROS (escribir en letras y números) APARECE EL ACTA NÚMERO (escribir en letras y números), DE FECHA (escribir en letras), DE LA CUAL SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE EL PUNTO (escribir número ordinal en letras): el señor Alcalde Municipal, ha expuesto a los integrantes del Concejo Municipal que es necesario realizar los estudios correspondientes para ejecutar el proyecto de agua potable en (escribir localización como consta en “Certificación de nombre oficial del lugar”); se ha evaluado la situación financiera de la municipalidad y de la comunidad y se ha concluido que es necesario trabajar en forma tripartita con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para la gestión del proyecto referido; el tiempo mínimo para desarrollar la formulación del proyecto es de un año, el cual se puede prolongar según la complejidad del mismo; el proyecto se puede desestimar en la etapa de preinversión debido a factores sociales, técnicos, legales, ambientales, de riesgo y/o financieros. Por tanto, de acuerdo a lo anteriormente descrito, el CONCEJO MUNICIPAL por unanimidad **ACUERDA:** 1) Proporcionar el apoyo financiero para los análisis de calidad del agua, estudio geotécnico y asumir los costos de la gestión ambiental en la etapa de preinversión; proporcionar pilones de árboles nativos del lugar y materiales locales de acuerdo al presupuesto del proyecto en la etapa de ejecución; proporcionar apoyo social y legal a los comunitarios para la gestión del proyecto con la asesoría del INFOM; administrar, operar y mantener el sistema (según se haya definido en el formulario F-1). 2) Solicitar de inmediato la gestión del proyecto al INFOM. 3) Estamos conscientes de los compromisos, tiempos y procedimientos que conlleva la formulación del proyecto de agua potable. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



## MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMBRE OFICIAL DEL LUGAR

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de (escribir el nombre del municipio) del departamento de (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** que en los registros de esta municipalidad, se encuentra registrado el lugar poblado denominado “(escribir nombre del lugar)”, con categoría de “(escribir si es caserío, aldea, cantón, barrio, etc.)”, oficializado en el listado del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el cual se ubica en el área “(escribir si es urbana o rural)” de este municipio y departamento.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



2.1.2.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente superficial y Estación de bombeo

| Responsable                                                                 | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                          | Observaciones                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primera fase: Solicitud.</b> Tiempo estimado depende de los comunitarios |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                               |
| Interesados                                                                 | Solicitan información a la Oficina Regional de INFOM correspondiente sobre los requisitos para iniciar la gestión de un proyecto de agua potable.                                                                                                                  | Puede ser de forma personal, vía telefónica o correo electrónico.                                                             |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Entrega a los interesados la guía para aplicar a los servicios que presta el Programa de Preinversión de la UNEPAR, donde se indican los requisitos indispensables que deben cumplir los interesados para solicitar la formulación de un proyecto de agua potable. | La Oficina Regional de INFOM debe asesorar a los comunitarios para que cumplan con los requisitos establecidos en la guía.    |
| Interesados                                                                 | Presentan en la <b>Oficina Regional de INFOM</b> correspondiente la solicitud acompañada de los documentos que se indican en la guía                                                                                                                               |                                                                                                                               |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Revisa que los interesados hayan cumplido con los requisitos establecidos.<br><br>Si cumplen con los requisitos recibe la solicitud para continuar con el proceso.<br><br>Si no cumple con los requisitos rechaza la solicitud.                                    | La Oficina Regional de INFOM debe asegurarse de que los interesados cumplan con los requisitos para continuar con el proceso. |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Traslada la solicitud del proyecto al Programa de Preinversión de la UNEPAR a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM y programa visita inicial.                                                                                                    | El Programa de Preinversión registra la solicitud en la base de datos y le asigna un código para su seguimiento.              |

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Segunda Fase: Evaluación inicial.</b> Se estima un tiempo de 2 meses y depende del mes del año en que realizaron su solicitud, debido a que la visita inicial debe realizarse en época de estiaje (febrero-abril de cada año).</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Realiza visita inicial al lugar del proyecto en época de estiaje para realizar aforo de la fuente y determinar si el proyecto califica técnica, social, legal y ambientalmente.                                                                                                                                                                             |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Realiza informe de visita inicial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Traslada al programa de Preinversión el informe de visita inicial a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                                 | <p>Evalúa y determina la viabilidad y factibilidad inicial del proyecto.</p> <p>Si el proyecto cumple la factibilidad técnica, legal y viabilidad social, CONTINUA.</p> <p>Si el proyecto no cumple con alguna(s) de las condiciones anteriores, pero se puede(n) superar, queda PENDIENTE.</p> <p>Si el proyecto no es viable ni factible, se RECHAZA.</p> |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                                 | Traslada el resultado de la evaluación inicial a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                              |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                | Informa a los interesados el resultado de la evaluación y da seguimiento a las recomendaciones planteadas en la misma.                                                                                                                                                                                                                                      | Si el resultado es rechazado, únicamente informa a los interesados |

### 2.1.3. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea

1. Solicitud (ver modelo).
2. Presentar el formulario F-2 “Formulario de aplicación” para formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea (ver modelo).
3. Aval Municipal, que consiste en la certificación del punto de acta del Concejo Municipal donde la Corporación tiene conocimiento y se compromete a asumir los compromisos identificados en el formulario F-2 (ver modelo).
4. Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto, indicando si pertenece al área rural o urbana, según conste en el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el departamento de Catastro de la Municipalidad correspondiente (ver modelo).
5. La comunidad deberá proponer tres predios para el (los) pozos mecánicos (realización del estudio hidrológico), con las dimensiones mínimas de 15.00m x 20.00m, los cuales deben tener un camino de acceso que permita el ingreso de la maquinaria que hará la perforación del pozo. Para que pueda maniobrar la maquinaria de perforación, debe existir un área libre de 50.00m x 50.00m, aledaña a los predios propuestos.
6. La cantidad de viviendas debe ser un mínimo de 100, para que el proyecto pueda ser autosostenible.
7. Censo poblacional de la comunidad relacionada a la solicitud de proyecto el cual debe ser realizado como máximo un (1) año de antigüedad antes de la presentación de los requisitos para su evaluación.
8. Únicamente de carácter informativo, indicar su status legal de todos los predios propuestos (si tiene escritura pública, escritura registrada, acta municipal o convenios verbales) y a favor de quien está, si es particular, comunal o municipal.



## SOLICITUD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE CON FUENTE SUBTERRÁNEA

(Escribir lugar), (escribir día) de (escribir mes) de (escribir año)

(Escribir profesión del Gerente Regional)

(Escribir nombre del Gerente Regional)

Gerente Oficina Regional de (Escribir nombre del departamento que corresponde)

INFOM

Señor Gerente Regional:

Reciba un cordial saludo y a la vez le solicito la formulación del proyecto de agua potable con fuente subterránea para beneficiar a (escribir número de personas) distribuidas en (escribir número de viviendas) de la comunidad rural siguiente: (escribir nombre de la comunidad rural beneficiaria, municipio y departamento).

(A continuación, exponer brevemente la situación actual de la comunidad, con respecto a cómo les afecta la falta agua potable)

En cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar al servicio solicitado, se adjunta lo siguiente:

- Formulario F-2
- Certificación del aval municipal.
- Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto.
- Censo poblacional de la comunidad relacionada a la solicitud de proyecto.
- Estatus legal de los predios

Cabe mencionar, que la comunidad dispone de tres predios para el estudio hidrogeológico, con las dimensiones mínimas de 15.00m x 20.00m, los cuales tienen un camino de acceso que permite el ingreso de la maquinaria de perforación de pozo y cuentan un área libre de 50.00m x 50.00m, aldeaña.

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme.

Atentamente,

(Escribir nombre completo del solicitante)

(Escribir cargo que ocupa)

(Escribir número de teléfono)

(Sellar)



**FORMULARIO F-2**

**FORMULARIO DE APLICACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE  
AGUA POTABLE CON FUENTE SUBTERRÁNEA**

**Datos generales:**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre específico del lugar donde se desarrollará el proyecto según consta en la certificación de la municipalidad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Categoría catastral: Rural \_\_\_\_\_ Urbana \_\_\_\_\_

Número de habitantes \_\_\_\_\_ Número de viviendas \_\_\_\_\_

**Compromisos de la Comunidad:**

Los comunitarios están anuentes a:

1. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto) Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Administrar, operar y mantener del sistema Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar en el área de recarga hídrica de la fuente. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Sembrar los árboles nativos del lugar en el área de recarga hídrica de la fuente. Sí\_\_\_ No\_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Pasar los bienes inmuebles (todos los predios propuestos para utilizar en el proyecto) particulares a nombre de la municipalidad, para el desarrollo del proyecto según Decreto 13-2013, Art.17. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
8. Otorgar los derechos de servidumbre de paso que sean necesarios. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
9. Que se instalen medidores para el control del consumo de agua. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
10. Pago de tarifa por el servicio (se determinará en base al tipo de proyecto y número de beneficiarios). Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. Cloración del agua. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
12. Proporcionar mano de obra comunitaria. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Datos del COCODE, Comité o Asociación que solicite el proyecto:

|                                                                |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del presidente de la organización solicitante: | Sello de la organización solicitante | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el presidente de la organización solicitante deberá dar a conocer los compromisos de la comunidad en asamblea indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados. |
| Teléfono:                                                      |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Firma del presidente de la organización solicitante:           |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**Compromisos de la Municipalidad:**

La Corporación Municipal se compromete a:

1. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto). Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. Administrar, operar y mantener del sistema. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Registrar los bienes inmuebles que recibe, ya sea ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- si son Derechos Posesorios, según Decreto 141-85. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Proporcionar bentonita, polímeros, combustible, piedrín y block necesarios para la perforación del pozo mecánico. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

8. Garantizar la conexión al suministro de energía eléctrica, de ser necesario para la operación del pozo. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

|                                        |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del alcalde Municipal: | Sello de la Municipalidad | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el Sr. alcalde Municipal deberá exponer los compromisos de la Municipalidad en Junta de Concejo Municipal indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados en el aval municipal. |
| Teléfono:                              |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Firma del alcalde Municipal:           |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Nota:** Los compromisos 1, 2, 3, 4 y 5 se repiten para ambas partes, comunidad y Municipalidad, debido que ambas partes deben acordar quien asumirá el compromiso.

**NOTA:** Conforme los compromisos que adquieren, corresponde a la municipalidad o la comunidad, asumir el costo del estudio geotécnico, pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C, proporcionar bentonita, polímeros, combustible, piedrín y block necesarios para la perforación del pozo mecánico, así como la gestión del registro de los terrenos a favor del Estado ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, según corresponda y realizar la conexión al suministro de energía eléctrica. Cualquier demora en atender estos compromisos, repercutirá en atrasos en el proceso de formulación del proyecto.

## CERTIFICACIÓN DE AVAL MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio) DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO (escribir en letras y números) DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS FOLIOS NÚMEROS (escribir en letras y números) APARECE EL ACTA NÚMERO (escribir en letras y números), DE FECHA (escribir en letras), DE LA CUAL SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE EL PUNTO (escribir número ordinal en letras): el señor Alcalde Municipal, ha expuesto a los integrantes del Concejo Municipal que es necesario realizar los estudios correspondientes para ejecutar el proyecto de agua potable en (escribir localización como consta en “Certificación de nombre oficial del lugar”); se ha evaluado la situación financiera de la municipalidad y de la comunidad y se ha concluido que es necesario trabajar en forma tripartita con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para la gestión del proyecto referido; el tiempo mínimo para desarrollar la formulación del proyecto es de un año, el cual se puede prolongar según la complejidad del mismo; el proyecto se puede desestimar en la etapa de preinversión debido a factores sociales, técnicos, legales, ambientales, de riesgo y/o financieros. Por tanto, de acuerdo a lo anteriormente descrito, el CONCEJO MUNICIPAL por unanimidad **ACUERDA:** 1) Proporcionar el apoyo financiero para estudio geotécnico, compra de bentonita, polímeros, combustible, pedrín y block necesarios para la perforación del pozo mecánico, garantizar la conexión al suministro de energía eléctrica para la operación del pozo y asumir los costos de la gestión ambiental en la etapa de preinversión; proporcionar pilones de árboles nativos del lugar y materiales locales de acuerdo al presupuesto del proyecto en la etapa de ejecución; proporcionar apoyo social y legal a los comunitarios para la gestión del proyecto con la asesoría del INFOM; administrar, operar y mantener el sistema (según se haya definido en el formulario F-2). 2) Solicitar de inmediato la gestión del proyecto al INFOM. 3) Estamos conscientes de los compromisos, tiempos y procedimientos que conlleva la formulación del proyecto de agua potable. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



## MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMBRE OFICIAL DEL LUGAR

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de (escribir el nombre del municipio) del departamento de (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** que en los registros de esta municipalidad, se encuentra registrado el lugar poblado denominado “(escribir nombre del lugar)”, con categoría de “(escribir si es caserío, aldea, cantón, barrio, etc.)”, oficializado en el listado del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el cual se ubica en el área “(escribir si es urbana o rural)” de este municipio y departamento.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



2.1.3.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea

| Responsable                                                                 | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                          | Observaciones                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primera fase: Solicitud.</b> Tiempo estimado depende de los comunitarios |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                               |
| Interesados                                                                 | Solicitan información a la Oficina Regional de INFOM correspondiente sobre los requisitos para iniciar la gestión de un proyecto de agua potable.                                                                                                                  | Puede ser de forma personal, vía telefónica o correo electrónico.                                                             |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Entrega a los interesados la guía para aplicar a los servicios que presta el Programa de Preinversión de la UNEPAR, donde se indican los requisitos indispensables que deben cumplir los interesados para solicitar la formulación de un proyecto de agua potable. | La Oficina Regional de INFOM debe asesorar a los comunitarios para que cumplan con los requisitos establecidos en la guía.    |
| Interesados                                                                 | Presentan en la <b>Oficina Regional de INFOM</b> correspondiente la solicitud acompañada de los documentos que se indican en la guía                                                                                                                               |                                                                                                                               |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Revisa que los interesados hayan cumplido con los requisitos establecidos.<br><br>Si cumplen con los requisitos recibe la solicitud para continuar con el proceso.<br><br>Si no cumple con los requisitos rechaza la solicitud.                                    | La Oficina Regional de INFOM debe asegurarse de que los interesados cumplan con los requisitos para continuar con el proceso. |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Traslada la solicitud del proyecto al Programa de Preinversión de la UNEPAR a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM y programa visita inicial.                                                                                                    | El Programa de Preinversión registra la solicitud en la base de datos y le asigna un código para su seguimiento.              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Segunda Fase: Evaluación inicial.</b> Se estima un tiempo de 4 meses debido a que se debe realizar un estudio hidrogeológico para cada predio, donde se analizan las características del manto freático para la captación de agua, las direcciones de flujo subterráneo para asegurar la sustentabilidad del acuífero, tanto en rendimiento como en calidad.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Realiza visita inicial al lugar del proyecto para determinar si el proyecto califica social, legal y ambientalmente.                                                                                                                                                                                                                               |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Realiza informe de visita inicial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Traslada al programa de Preinversión el informe de visita inicial a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                                        |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Evalúa y determina la viabilidad y factibilidad inicial del proyecto.</p> <p>Si el proyecto cumple la factibilidad legal y viabilidad social, CONTINUA.</p> <p>Si el proyecto no cumple con alguna(s) de las condiciones anteriores, pero se puede(n) superar, queda PENDIENTE.</p> <p>Si el proyecto no es viable ni factible, se RECHAZA.</p> |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Traslada el resultado de la evaluación inicial a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                     |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Al mismo tiempo que se traslada el resultado de la evaluación inicial a la Oficina Regional, se solicita al Programa de Aguas Subterráneas realizar el estudio hidrogeológico.                                                                                                                                                                     |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Informa a los interesados el resultado de la evaluación y da seguimiento a las recomendaciones planteadas en la misma.                                                                                                                                                                                                                             | Si el resultado es rechazado, únicamente informa a los interesados |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                    |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Programa de Aguas Subterráneas            | Realiza el estudio hidrogeológico                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                    |
| Programa de Aguas Subterráneas            | Traslada al Programa de Preinversión el estudio hidrogeológico                                                                                                                                                                                                              |                                                                    |
| Programa de Preinversión                  | <p>Evalúa el estudio hidrogeológico para determinar la factibilidad técnica.</p> <p>Si el proyecto cumple la factibilidad técnica, CONTINUA.</p> <p>Si el proyecto no cumple, pero se puede superar, queda PENDIENTE.</p> <p>Si el proyecto no es factible, se RECHAZA.</p> |                                                                    |
| Programa de Preinversión                  | Traslada el resultado de la evaluación de seguimiento a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                       |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente | Informa a los interesados el resultado de la evaluación y da seguimiento a las recomendaciones planteadas en la misma.                                                                                                                                                      | Si el resultado es rechazado, únicamente informa a los interesados |

#### 2.1.4. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea y pozo perforado

1. Solicitud (ver modelo).
2. Presentar el formulario F-2.1 “Formulario de aplicación” para formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea y pozo perforado (ver modelo).
3. Aval Municipal, que consiste en la certificación del punto de acta del Concejo Municipal donde la Corporación tiene conocimiento y se compromete a asumir los compromisos identificados en el formulario F-2.1 (ver modelo).
4. Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto, indicando si pertenece al área rural o urbana, según conste en el Instituto Nacional de Estadística - INE- y el departamento de Catastro de la Municipalidad correspondiente (ver modelo).
5. Información técnica del pozo en relación a su comportamiento hidrogeológico (prueba de bombeo, nivel dinámico, nivel estático) y su construcción (diámetro del pozo, equipamiento instalado), así como los documentos técnicos firmados y sellados por profesional responsable que se entregaron ante las autoridades pertinentes.
6. Resolución ambiental o Licencia ambiental correspondiente a la perforación del pozo.
7. Un (1) Análisis físico – químico y bacteriológico del agua extraída del pozo mecánico.
8. La cantidad de viviendas debe ser un mínimo de 100, para que el proyecto pueda ser autosostenible.
9. Censo poblacional de la comunidad relacionada a la solicitud de proyecto el cual debe ser realizado como máximo un (1) año de antigüedad antes de la presentación de los requisitos para su evaluación.
10. Únicamente de carácter informativo, indicar su status legal de todos los predios propuestos (si tiene escritura pública, escritura registrada, acta municipal o convenios verbales) y a favor de quien está, si es particular, comunal o municipal.



**SOLICITUD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE CON  
FUENTE SUBTERRÁNEA Y POZO PERFORADO**

(Escribir lugar), (escribir día) de (escribir mes) de (escribir año)

(Escribir profesión del Gerente Regional)

(Escribir nombre del Gerente Regional)

Gerente Oficina Regional de (Escribir nombre del departamento que corresponde)

INFOM

Señor Gerente Regional:

Reciba un cordial saludo y a la vez le solicito la formulación del proyecto de agua potable con fuente subterránea para beneficiar a (escribir número de personas) distribuidas en (escribir número de viviendas) de la comunidad rural siguiente: (escribir nombre de la comunidad rural beneficiaria, municipio y departamento).

(A continuación, exponer brevemente la situación actual de la comunidad, con respecto a cómo les afecta la falta agua potable)

En cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar al servicio solicitado, se adjunta lo siguiente:

- Formulario F-2.1
- Certificación del aval municipal.
- Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto.
- Información técnica del pozo
- Análisis físico – químico y bacteriológico del agua extraída del pozo mecánico.
- Censo poblacional de la comunidad relacionada a la solicitud de proyecto.
- Estatus legal de los predios

Cabe mencionar, que la comunidad dispone de tres predios para el estudio hidrogeológico, con las dimensiones mínimas de 15.00m x 20.00m, los cuales tienen un camino de acceso que permite el ingreso de la maquinaria de perforación de pozo y cuentan un área libre de 50.00m x 50.00m, aledaña.

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme.

Atentamente,

(Escribir nombre completo del solicitante)

(Escribir cargo que ocupa)

(Escribir número de teléfono)

(Sellar)



**FORMULARIO F-2.1**

**FORMULARIO DE APLICACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE  
AGUA POTABLE CON FUENTE SUBTERRÁNEA Y POZO PERFORADO**

**Datos generales:**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre específico del lugar donde se desarrollará el proyecto según consta en la certificación de la municipalidad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Categoría catastral: Rural \_\_\_\_\_ Urbana \_\_\_\_\_

Número de habitantes \_\_\_\_\_ Número de viviendas \_\_\_\_\_

**Compromisos de la Comunidad:**

Los comunitarios están anuentes a:

13. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto) Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

15. Administrar, operar y mantener del sistema Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

16. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

17. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar en el área de recarga hídrica de la fuente. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18. Sembrar los árboles nativos del lugar en el área de recarga hídrica de la fuente. Sí\_\_\_ No\_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

19. Pasar los bienes inmuebles (todos los predios propuestos para utilizar en el proyecto) particulares a nombre de la municipalidad, para el desarrollo del proyecto según Decreto 13-2013, Art.17. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

20. Otorgar los derechos de servidumbre de paso que sean necesarios. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

21. Que se instalen medidores para el control del consumo de agua. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

22. Pago de tarifa por el servicio (se determinará en base al tipo de proyecto y número de beneficiarios). Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

23. Cloración del agua. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

24. Proporcionar mano de obra comunitaria. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Datos del COCODE, Comité o Asociación que solicite el proyecto:

|                                                                |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del presidente de la organización solicitante: | Sello de la organización solicitante | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el Presidente de la organización solicitante deberá dar a conocer los compromisos de la comunidad en asamblea indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados. |
| Teléfono:                                                      |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Firma del presidente de la organización solicitante:           |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**Compromisos de la Municipalidad:**

La Corporación Municipal se compromete a:

9. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto). Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. Administrar, operar y mantener del sistema. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

13. Compra de pilones de árboles nativos del lugar para forestar. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

14. Registrar los bienes inmuebles que recibe, ya sea ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- si son Derechos Posesorios, según Decreto 141-85. Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

15. Proporcionar bentonita, polímeros, combustible, piedrín y block necesarios para la perforación del pozo mecánico. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

16. Garantizar la conexión al suministro de energía eléctrica, de ser necesario para la operación del pozo. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

|                                        |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del alcalde Municipal: | Sello de la Municipalidad | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el Sr. alcalde Municipal deberá exponer los compromisos de la Municipalidad en Junta de Concejo Municipal indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados en el aval municipal. |
| Teléfono:                              |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Firma del alcalde Municipal:           |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Nota:** Los compromisos 1, 2, 3, 4 y 5 se repiten para ambas partes, comunidad y Municipalidad, debido que ambas partes deben acordar quien asumirá el compromiso.

**NOTA:** Conforme los compromisos que adquieren, corresponde a la municipalidad o la comunidad, asumir el costo del estudio geotécnico, pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C, proporcionar bentonita, polímeros, combustible, piedrín y block necesarios para la perforación del pozo mecánico, así como la gestión del registro de los terrenos a favor del Estado ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, según corresponda y realizar la conexión al suministro de energía eléctrica. Cualquier demora en atender estos compromisos, repercutirá en atrasos en el proceso de formulación del proyecto.

## CERTIFICACIÓN DE AVAL MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio) DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO (escribir en letras y números) DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS FOLIOS NÚMEROS (escribir en letras y números) APARECE EL ACTA NÚMERO (escribir en letras y números), DE FECHA (escribir en letras), DE LA CUAL SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE EL PUNTO (escribir número ordinal en letras): el señor Alcalde Municipal, ha expuesto a los integrantes del Concejo Municipal que es necesario realizar los estudios correspondientes para ejecutar el proyecto de agua potable en (escribir localización como consta en “Certificación de nombre oficial del lugar”); se ha evaluado la situación financiera de la municipalidad y de la comunidad y se ha concluido que es necesario trabajar en forma tripartita con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para la gestión del proyecto referido; el tiempo mínimo para desarrollar la formulación del proyecto es de un año, el cual se puede prolongar según la complejidad del mismo; el proyecto se puede desestimar en la etapa de preinversión debido a factores sociales, técnicos, legales, ambientales, de riesgo y/o financieros. Por tanto, de acuerdo a lo anteriormente descrito, el CONCEJO MUNICIPAL por unanimidad **ACUERDA:** 1) Proporcionar el apoyo financiero para estudio geotécnico, compra de bentonita, polímeros, combustible, pedrín y block necesarios para la perforación del pozo mecánico, garantizar la conexión al suministro de energía eléctrica para la operación del pozo y asumir los costos de la gestión ambiental en la etapa de preinversión; proporcionar pilones de árboles nativos del lugar y materiales locales de acuerdo al presupuesto del proyecto en la etapa de ejecución; proporcionar apoyo social y legal a los comunitarios para la gestión del proyecto con la asesoría del INFOM; administrar, operar y mantener el sistema (según se haya definido en el formulario F-2). 2) Solicitar de inmediato la gestión del proyecto al INFOM. 3) Estamos conscientes de los compromisos, tiempos y procedimientos que conlleva la formulación del proyecto de agua potable. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



## MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMBRE OFICIAL DEL LUGAR

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de (escribir el nombre del municipio) del departamento de (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** que en los registros de esta municipalidad, se encuentra registrado el lugar poblado denominado “(escribir nombre del lugar)”, con categoría de “(escribir si es caserío, aldea, cantón, barrio, etc.)”, oficializado en el listado del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el cual se ubica en el área “(escribir si es urbana o rural)” de este municipio y departamento.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



2.1.4.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de agua potable con fuente subterránea y pozo perforado

| Responsable                                                                 | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                          | Observaciones                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primera fase: Solicitud.</b> Tiempo estimado depende de los comunitarios |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                               |
| Interesados                                                                 | Solicitan información a la Oficina Regional de INFOM correspondiente sobre los requisitos para iniciar la gestión de un proyecto de agua potable.                                                                                                                  | Puede ser de forma personal, vía telefónica o correo electrónico.                                                             |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Entrega a los interesados la guía para aplicar a los servicios que presta el Programa de Preinversión de la UNEPAR, donde se indican los requisitos indispensables que deben cumplir los interesados para solicitar la formulación de un proyecto de agua potable. | La Oficina Regional de INFOM debe asesorar a los comunitarios para que cumplan con los requisitos establecidos en la guía.    |
| Interesados                                                                 | Presentan en la <b>Oficina Regional de INFOM</b> correspondiente la solicitud acompañada de los documentos que se indican en la guía                                                                                                                               |                                                                                                                               |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Revisa que los interesados hayan cumplido con los requisitos establecidos.<br><br>Si cumplen con los requisitos recibe la solicitud para continuar con el proceso.<br><br>Si no cumple con los requisitos rechaza la solicitud.                                    | La Oficina Regional de INFOM debe asegurarse de que los interesados cumplan con los requisitos para continuar con el proceso. |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Traslada la solicitud del proyecto al Programa de Preinversión de la UNEPAR a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM y programa visita inicial.                                                                                                    | El Programa de Preinversión registra la solicitud en la base de datos y le asigna un código para su seguimiento.              |

|                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Segunda Fase: Evaluación inicial.</b> Se estima un tiempo de 3 meses debido a que se debe revisar toda la información suministrada sobre el pozo mecánico perforado, así como el análisis del resto de la documentación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                          | Realiza visita inicial al lugar del proyecto para determinar si el proyecto califica social, legal y ambientalmente.                                                                                                                                                                                                                               |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                          | Realiza informe de visita inicial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                          | Traslada al programa de Preinversión el informe de visita inicial a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                                        |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                           | <p>Evalúa y determina la viabilidad y factibilidad inicial del proyecto.</p> <p>Si el proyecto cumple la factibilidad legal y viabilidad social, CONTINUA.</p> <p>Si el proyecto no cumple con alguna(s) de las condiciones anteriores, pero se puede(n) superar, queda PENDIENTE.</p> <p>Si el proyecto no es viable ni factible, se RECHAZA.</p> |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                           | Traslada el resultado de la evaluación inicial a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                     |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                          | Informa a los interesados el resultado de la evaluación y da seguimiento a las recomendaciones planteadas en la misma.                                                                                                                                                                                                                             | Si el resultado es rechazado, únicamente informa a los interesados |
| Programa de Preinversión                                                                                                                                                                                                           | Traslada el resultado de la evaluación de seguimiento a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                              |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                                                                                                                                                                          | Informa a los interesados el resultado de la evaluación y da seguimiento a las recomendaciones planteadas en la misma.                                                                                                                                                                                                                             | Si el resultado es rechazado, únicamente informa a los interesados |

**2.1.5. Requisitos para la solicitud de formulación de proyecto de alcantarillado sanitario (incluye planta de tratamiento de aguas residuales):**

1. Solicitud (ver modelo).
2. Presentar el formulario F-3 “**Formulario de aplicación**” para formulación de proyecto de alcantarillado sanitario (ver modelo).
3. Aval Municipal, que consiste en la certificación del punto de acta del Concejo Municipal donde la Corporación tiene conocimiento y se compromete a asumir los compromisos identificados en el formulario F-3 (ver modelo).
4. Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto, indicando si pertenece al área rural o urbana, según conste en el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el departamento de Catastro de la Municipalidad correspondiente (ver modelo).
5. Los predios propuestos para las plantas de tratamiento serán evaluados técnicamente antes de la aceptación de los mismos. Únicamente de carácter informativo, indicar su status legal (si tiene escritura pública, escritura registrada, acta municipal o convenios verbales) y a favor de quien está, si es particular, comunal o municipal.
6. Los predios propuestos para las plantas de tratamiento deberán estar localizado en una zona alejada de la concentración de la población, con un retiro mínimo de 100 metros de la vivienda más cercana.
7. Las dimensiones para la (s) planta (s) de tratamiento de aguas residuales como mínimo deberán tener 0.75 a 1.0 metro cuadrado por habitante futuro para sistemas de tratamientos convencionales, y un mínimo de 2.0 a 2.5 metro cuadrado por habitante futuro para sistemas lagunares. Tomando en cuenta que los costos de administración, operación y mantenimiento son más bajos para el último sistema mencionado.
8. Censo poblacional de la comunidad relacionada a la solicitud de proyecto el cual debe ser realizado como máximo un (1) año de antigüedad antes de la presentación de los requisitos para su evaluación.



**SOLICITUD PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE  
ALCANTARILLADO SANITARIO (INCLUYE PLANTA DE TRATAMIENTO DE  
AGUAS RESIDUALES)**

(Escribir lugar), (escribir día) de (escribir mes) de (escribir año)

(Escribir profesión del Gerente Regional)

(Escribir nombre del Gerente Regional)

Gerente Oficina Regional de (Escribir nombre del departamento que corresponde)

INFOM

Señor Gerente Regional:

Reciba un cordial saludo y a la vez le solicito la formulación del proyecto de alcantarillado sanitario para beneficiar a (escribir número de personas) distribuidas en (escribir número de viviendas) de la comunidad rural siguiente: (escribir nombre de la comunidad rural beneficiaria, municipio y departamento).

(A continuación, exponer brevemente la situación actual de la comunidad, con respecto a cómo les afecta la falta de sistema de alcantarillado sanitario)

En cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar al servicio solicitado, se adjunta lo siguiente:

- Formulario F-3
- Certificación del aval municipal.
- Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto.
- Estatus legal de los predios
- Censo poblacional de la comunidad

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme.

Atentamente,

(Escribir nombre completo del solicitante)

(Escribir cargo que ocupa)

(Escribir número de teléfono)

(Sellar)



**FORMULARIO F-3**

**FORMULARIO DE APLICACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE  
ALCANTARILLADO SANITARIO (INCLUYE PLANTA DE TRATAMIENTO DE  
AGUAS RESIDUALES)**

**Datos generales:**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre específico del lugar donde se desarrollará el proyecto según consta en la certificación de la municipalidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Categoría catastral: Rural \_\_\_\_\_ Urbana \_\_\_\_\_

Número de habitantes \_\_\_\_\_ Número de viviendas \_\_\_\_\_

**Compromisos de la Comunidad:**

Los comunitarios están anuentes a:

1. Pagar el costo de los análisis físico químicos y bacteriológicos para caracterizar la calidad del agua residual y del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

3. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto) Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. Administrar, operar y mantener del sistema Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Pasar los bienes inmuebles (todos los predios propuestos para utilizar en el proyecto) particulares a nombre de la municipalidad, para el desarrollo del proyecto según Decreto 13-2013, Art.17. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Otorgar los derechos de servidumbre de paso que sean necesarios. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
8. Pago de tarifa por el servicio (se determinará en base al tipo de proyecto y número de beneficiarios). Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
9. Proporcionar mano de obra comunitaria. Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Datos del COCODE, Comité o Asociación que solicite el proyecto:

|                                                                |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del presidente de la organización solicitante: | Sello de la organización solicitante | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el presidente de la organización solicitante deberá dar a conocer los compromisos de la comunidad en asamblea indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados. |
| Teléfono:                                                      |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Firma del presidente de la organización solicitante:           |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

### Compromisos de la Municipalidad:

La Corporación Municipal se compromete a:

1. Pagar el costo de los análisis físico químicos y bacteriológicos para caracterizar la calidad del agua residual y del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga. Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. Pagar el costo del estudio geotécnico. Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. Proporcionar materiales locales (las cantidades varían dependiendo del tipo y tamaño del proyecto). Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. Administrar, operar y mantener del sistema. Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C. Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Registrar los bienes inmuebles que recibe, ya sea ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- si son Derechos Posesorios, según Decreto 141-85. Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

|                                        |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del alcalde Municipal: | Sello de la Municipalidad | Nota: tomar en cuenta que, para llenar el formulario, el Sr. alcalde Municipal deberá exponer los compromisos de la Municipalidad en Junta de Concejo Municipal indicando que constituyen requisitos para la gestión del proyecto y que posteriormente deben quedar legalizados en el aval municipal. |
| Teléfono:                              |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Firma del alcalde Municipal:           |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Nota:** Los compromisos 1, 2, 3, 4 y 5 se repiten para ambas partes, comunidad y Municipalidad, debido que ambas partes deben acordar quien asumirá el compromiso.

**NOTA:** Conforme los compromisos que adquieren, corresponde a la municipalidad o la comunidad, asumir el costo de los análisis físico químicos y bacteriológicos para caracterizar la calidad del agua residual y del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga, del estudio geotécnico, pago de ingreso de instrumento y licencia ambiental para un proyecto categoría C, así como la gestión del registro de los terrenos a favor del Estado ante el Registro General de la Propiedad o ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, según corresponda. Cualquier demora en atender estos compromisos, repercutirá en atrasos en el proceso de formulación del proyecto.

## CERTIFICACIÓN DE AVAL MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio) DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO (escribir en letras y números) DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS FOLIOS NÚMEROS (escribir en letras y números) APARECE EL ACTA NÚMERO (escribir en letras y números), DE FECHA (escribir en letras), DE LA CUAL SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE EL PUNTO (escribir número ordinal en letras): el señor Alcalde Municipal, ha expuesto a los integrantes del Concejo Municipal que es necesario realizar los estudios correspondientes para ejecutar el proyecto de alcantarillado sanitario en (escribir localización como consta en “Certificación de nombre oficial del lugar”); se ha evaluado la situación financiera de la municipalidad y de la comunidad y se ha concluido que es necesario trabajar en forma tripartita con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para la gestión del proyecto referido; el tiempo mínimo para desarrollar la formulación del proyecto es de un año, el cual se puede prolongar según la complejidad del mismo; el proyecto se puede desestimar en la etapa de preinversión debido a factores sociales, técnicos, legales, ambientales, de riesgo y/o financieros. Por tanto, de acuerdo a lo anteriormente descrito, el CONCEJO MUNICIPAL por unanimidad **ACUERDA:** 1) Proporcionar el apoyo financiero para los análisis de calidad del agua, estudio geotécnico y asumir los costos de la gestión ambiental en la etapa de preinversión; proporcionar materiales locales de acuerdo al presupuesto del proyecto en la etapa de ejecución; proporcionar apoyo social y legal a los comunitarios para la gestión del proyecto con la asesoría del INFOM; administrar, operar y mantener el sistema (según se haya definido en el formulario F-3). 2) Solicitar de inmediato la gestión del proyecto al INFOM. 3) Estamos conscientes de los compromisos, tiempos y procedimientos que conlleva la formulación del proyecto de alcantarillado sanitario. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



## MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMBRE OFICIAL DEL LUGAR

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de (escribir el nombre del municipio) del departamento de (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** que en los registros de esta municipalidad, se encuentra registrado el lugar poblado denominado “(escribir nombre del lugar)”, con categoría de “(escribir si es caserío, aldea, cantón, barrio, etc.)”, oficializado en el listado del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el cual se ubica en el área “(escribir si es urbana o rural)” de este municipio y departamento.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



2.1.5.1. Procedimiento para solicitar la formulación de proyecto de alcantarillado sanitario (incluye planta de tratamiento de aguas residuales)

| Responsable                                                                 | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                      | Observaciones                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primera fase: Solicitud.</b> Tiempo estimado depende de los comunitarios |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                               |
| Interesados                                                                 | Solicitan información a la Oficina Regional de INFOM correspondiente sobre los requisitos para iniciar la gestión de un proyecto de alcantarillado sanitario.                                                                                                                  | Puede ser de forma personal, vía telefónica o correo electrónico.                                                             |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Entrega a los interesados la guía para aplicar a los servicios que presta el Programa de Preinversión de la UNEPAR, donde se indican los requisitos indispensables que deben cumplir los interesados para solicitar la formulación de un proyecto de alcantarillado sanitario. | La Oficina Regional de INFOM debe asesorar a los comunitarios para que cumplan con los requisitos establecidos en la guía.    |
| Interesados                                                                 | Presentan en la <b>Oficina Regional de INFOM</b> correspondiente la solicitud acompañada de los documentos que se indican en la guía                                                                                                                                           |                                                                                                                               |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Revisa que los interesados hayan cumplido con los requisitos establecidos.<br><br>Si cumplen con los requisitos recibe la solicitud para continuar con el proceso.<br><br>Si no cumple con los requisitos rechaza la solicitud.                                                | La Oficina Regional de INFOM debe asegurarse de que los interesados cumplan con los requisitos para continuar con el proceso. |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Traslada la solicitud del proyecto al Programa de Preinversión de la UNEPAR a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM y programa visita inicial.                                                                                                                | El Programa de Preinversión registra la solicitud en la base de datos y le asigna un código para su seguimiento.              |

| <b>Segunda Fase: Evaluación inicial.</b> Se estima un tiempo de 4 meses. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                | Realiza visita inicial al lugar del proyecto para determinar si el proyecto califica técnica, social, legal y ambientalmente.                                                                                                                                                                                                                               |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                | Realiza informe de visita inicial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                | Traslada al programa de Preinversión el informe de visita inicial a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                 | <p>Evalúa y determina la viabilidad y factibilidad inicial del proyecto.</p> <p>Si el proyecto cumple la factibilidad técnica, legal y viabilidad social, CONTINUA.</p> <p>Si el proyecto no cumple con alguna(s) de las condiciones anteriores, pero se puede(n) superar, queda PENDIENTE.</p> <p>Si el proyecto no es viable ni factible, se RECHAZA.</p> |                                                                    |
| Programa de Preinversión                                                 | Traslada el resultado de la evaluación inicial a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                                                                                                                                                              |                                                                    |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                | Informa a los interesados el resultado de la evaluación y da seguimiento a las recomendaciones planteadas en la misma.                                                                                                                                                                                                                                      | Si el resultado es rechazado, únicamente informa a los interesados |

## 2.2. Dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento

Este servicio corresponde a una función del Programa de Preinversión contemplada en el Manual de Organización y Funciones de UNEPAR, literal f) que textualmente dice: “Asesora y asiste técnicamente a las comunidades del área rural, municipalidades, consultores, programas de la UNEPAR, coordinación de oficinas regionales, otras instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales” y consiste en la revisión y evaluación técnica de estudios de agua potable y saneamiento formulados por empresas consultoras o por las DMP de las municipalidades, con el propósito de ayudar a que la formulación de los mismos se apegue a las normas sanitarias para el sector de agua y saneamiento, normas ambientales, normas de riesgo (CONRED, SEGEPLAN), la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- vigente y la buena práctica de la formulación de proyectos (Ver contenido mínimo del proyecto, anexos 1, 2 y 3) y para ello, se emite un dictamen técnico con observaciones.

Para plantear una solicitud de emisión de dictamen de proyecto, deben llenarse los requisitos establecidos y llenar el formulario correspondiente. El procedimiento desarrollado, establece la ruta que sigue una solicitud, las fases del proceso y los tiempos estimados, hasta la entrega del dictamen solicitado. Estos se presentan a continuación:

### 2.2.1. Requisitos para solicitar dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento

1. Solicitud (ver modelo).
2. Presentar el formulario F-4 “**Formulario de aplicación**” para emisión de dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y/o saneamiento (ver modelo).
3. Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto, indicando si pertenece al área rural o urbana, según conste en el Instituto Nacional de Estadística - INE - y el departamento de Catastro de la Municipalidad correspondiente.
4. Presentar el documento del proyecto (expediente) a evaluar, el cual deberá estar conformado con apego a las normas sanitarias para el sector de agua y saneamiento, normas ambientales, normas de riesgo (CONRED, SEGEPLAN), la Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública vigente y la buena práctica de la formulación de proyectos, según lista de chequeo adjunta (Anexos Lista de Proyectos para Agua Potable y Lista de Proyectos para Alcantarillados).

## SOLICITUD PARA DICTAMEN TÉCNICO DE DOCUMENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

(Escribir lugar), (escribir día) de (escribir mes) de (escribir año)

(Escribir profesión del Gerente Regional)

(Escribir nombre del Gerente Regional)

Gerente Oficina Regional de (Escribir nombre del departamento que corresponde)

INFOM

Señor Gerente Regional:

Reciba un cordial saludo y a la vez le solicito se emita dictamen técnico del documento de proyecto (escribir nombre del proyecto).

En cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar al servicio solicitado, se adjunta lo siguiente:

- Formulario F-4
- Certificación del nombre correcto del lugar donde se desarrollará el proyecto.
- Documento de proyecto

Sin otro particular, aprovecho para suscribirme.

Atentamente,

(Escribir nombre completo del solicitante)

(Escribir cargo que ocupa)

(Escribir número de teléfono)

(Sellar)



FORMULARIO F-4

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO DE DOCUMENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Datos Generales:

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre específico del lugar donde se desarrollará el proyecto según consta en la certificación de la municipalidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Categoría catastral: Rural \_\_\_\_\_ Urbana \_\_\_\_\_

Número de habitantes \_\_\_\_\_ Número de viviendas \_\_\_\_\_

Datos del solicitante:

|                                  |                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre completo del solicitante: | Sello de la entidad que representa | Nota: tomar en cuenta que, para aceptar la solicitud, el expediente debe estar conformado según la lista de requisitos. Toda la documentación debe ser original o estar certificada y ser presentada de forma física y digital. |
| Teléfono:                        |                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |
| Firma del solicitante:           |                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |

## MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMBRE OFICIAL DEL LUGAR

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de (escribir el nombre del municipio) del departamento de (escribir el nombre del departamento) **CERTIFICA:** que en los registros de esta municipalidad, se encuentra registrado el lugar poblado denominado “(escribir nombre del lugar)”, con categoría de “(escribir si es caserío, aldea, cantón, barrio, etc.)”, oficializado en el listado del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el cual se ubica en el área “(escribir si es urbana o rural)” de este municipio y departamento.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE (escribir el nombre del municipio), DEL DEPARTAMENTO DE (escribir el nombre del departamento), A LOS (escribir fecha en letras).

Nombre, firma y sello del Secretario de la municipalidad.



**2.2.1.1. Procedimiento para emisión de dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento**

| Responsable                                                                 | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Observaciones                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primera fase: Solicitud.</b> Tiempo estimado depende de los comunitarios |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                               |
| Interesados                                                                 | Solicitan información a la Oficina Regional de INFOM correspondiente sobre los requisitos para solicitar la emisión de dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento.                                                                                                 | Puede ser de forma personal, vía telefónica o correo electrónico.                                                             |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Entrega a los interesados la guía para aplicar a los servicios que presta el Programa de Preinversión de la UNEPAR, donde se indican los requisitos indispensables que deben cumplir los interesados para solicitar el dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento. | La Oficina Regional de INFOM debe asesorar a los comunitarios para que cumplan con los requisitos establecidos en la guía.    |
| Interesados                                                                 | Presentan en la Oficina Regional de INFOM correspondiente la solicitud acompañada de los documentos que se indican en la guía                                                                                                                                                                   |                                                                                                                               |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Revisa que los interesados hayan cumplido con los requisitos establecidos.<br><br>Si cumplen con los requisitos recibe la solicitud para continuar con el proceso.<br><br>Si no cumple con los requisitos rechaza la solicitud.                                                                 | La Oficina Regional de INFOM debe asegurarse de que los interesados cumplan con los requisitos para continuar con el proceso. |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente                                   | Traslada la solicitud emisión del dictamen técnico de documento de proyecto de agua potable y saneamiento proyecto al Programa de Preinversión de la UNEPAR a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                           | El Programa de Preinversión registra la solicitud en la base de datos y le asigna un código para su seguimiento.              |

**Segunda fase: Evaluación y dictamen del documento del proyecto.** Tiempo estimado para esta fase 1 mes.

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                             |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Programa de Preinversión /Programa de Gestión social | Análisis integral del documento                                                                                                                                                                                                            |                                                             |
| Programa de Preinversión /Programa de Gestión social | Técnicos de los Programas de Preinversión y Gestión Social realizan informes técnico, ambiental y socio legal del documento, en los que se determina si se cumple o no con la normativa existente para emitir el dictamen correspondiente. |                                                             |
| Programa de Preinversión                             | Emite el dictamen correspondiente                                                                                                                                                                                                          |                                                             |
| Programa de Preinversión                             | Traslada el documento de proyecto evaluado y el dictamen correspondiente a la Oficina Regional correspondiente a través de la Dirección de Oficinas Regionales de INFOM.                                                                   |                                                             |
| Oficina Regional de INFOM correspondiente            | Entrega a los interesados el documento de proyecto evaluado y el dictamen correspondiente.                                                                                                                                                 | Los interesados atenderán las observaciones si las hubiere. |



# Anexo

